



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02170

RESOLUCIÓN DECANAL N° 247/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Pedro D'ARGENIO** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Marsella (Francia), donde permanecerá por el lapso 02 al 22 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación con el Dr. Peter Niebert en el marco del proyecto de cooperación bilateral CONICET-CNRS en la ciudad de Marsella (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'Argenio son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

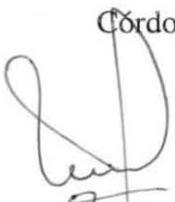
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Pedro D'ARGENIO** (Profesor Adjunto DE legajo 39.024) se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 02 al 22 de octubre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 28 de agosto de 2006.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.